

AREA TRADING COMPANY S.A. ATCOSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS NIIF
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Quito, 19 de abril del 2020.

A los Señores Accionistas de:

AREA TRADING COMPANY S.A. ATCOSA

Informe de ajustes y reclasificaciones en la aplicación de la metodología de elaboración de Balances bajo normas internacionales de información financiera Para el año terminados al 31 de diciembre de 2019.

- OBJETIVO

El objetivo del trabajo realizado por TAX- ASESORES es asegurar que los Estados financieros bajo NIIF de una entidad contengan información de alta calidad y que sea transparente para los usuarios y comparable durante todos los períodos presentados

- INTRODUCCIÓN

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación, ajustes, reclasificaciones y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los ajustes según las Normas Internacionales de Información Financiera.

Nuestra responsabilidad es expresar directrices y sugerencias en la interpretación y aplicación de los ajustes y reclasificaciones contables realizados a los estados financieros indicados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos contables con el propósito de que los estados financieros proporcionen información sobre la **METODOLOGÍA APLICADA IMPLEMENTACIÓN NIIF'S**

Situación financiera, desempeño y flujos de efectivo de la entidad, que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios; que no estén en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Con el propósito de cumplir lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en su resolución No. 08.G.DSC.010 donde en su artículo tres indica “La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas

obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.” sugerimos archivar todos las hojas de trabajo realizadas y entregadas por nosotros y/o por la compañía, tanto documentos definitivos como preliminares. Este archivo debe contener por lo menos:

1. Políticas aplicadas en el desarrollo y cierre de los estados Financieros
2. Diagnostico de los principales impactos
- 3 Análisis Situacional

2. Copia del acta de la Junta General Universal de Accionistas o Socios o por el Organismo que estatutariamente este facultado, donde se apruebe dicho cronograma.

3. Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre.

4.Estado de resultados bajo NIIF;

5. Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere, al estado de flujos efectivo del periodo de transición.

8. Una copia del libro mayor con los ajustes efectuados y contabilizados con fecha enero del periodo posterior a la fecha de transición.

Adicionalmente la compañía debería desarrollar (en caso de no tenerlos) y mantener en sus archivos:

a) Manual de Políticas Contables

Creemos que el acompañamiento que hemos realizado es suficiente y apropiado para proporcionar una base para nuestra opinión en la aplicación NIIF's.

METODOLOGÍA APLICADA IMPLEMENTACIÓN NIIF'S
- METODOLOGÍA REALIZADA, CUENTAS RELEVANTES

Para cumplir con este punto, hemos analizado y revisado los estados financieros de la Compañía **AREA TRADING COMPANY S.A. ATCOSA S.A.**

A continuación describimos las recomendaciones planteadas por TAX-ASESORES de acuerdo a la Matriz de Diagnósticos e Impactos, entregada a la Compañía, y que llamaron nuestra atención, en relación con los estados financieros:

1. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES

- Se recomienda a la Compañía cambiar los términos de "provisión por estimación".

- La entidad debería revelar los criterios utilizados para determinar si existe o no evidencia objetiva respecto de una eventual pérdida por deterioro, identificar y clasificar "cuentas deterioradas" y "cuentas vencidas".

- Adicional la Compañía debe analizar la estimación de cuentas dudosas para determinar su fiabilidad.

No existe deterioro en la cuenta por cobrar de clientes

Para posteriores análisis se recomienda realizar la siguiente clasificación de la cartera en base a los siguientes parámetros

La entidad desarrollo como política tres parámetros de calificación de clientes tomando en consideración los siguientes lineamientos:

CALIFICACIÓN PLAZO RIESGO ESTIMACIÓN A VIGENTES

A Normal 0

B DE 91 A 180 DIAS Deficiente

C DE 181 A 360 DIAS Dudoso

E MAS DE 361 DIAS Incobrable

Referencia Técnica: NIC 39 p. 46, p. 63/ NIC 8 p.34 **METODOLOGÍA APLICADA
IMPLEMENTACIÓN NIIF'S**

2. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

- Para cada clase de propiedad, planta y equipo la Compañía deberá determinar cómo política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación.

- Establecer si existe indicios en cuanto se refiere al deterioro de propiedad planta y equipo.

- Analizar si los equipos y terrenos necesitan realizar una revaluación y determinar si en la subcuenta “Mantenimientos y suministros” existen elementos que deban ser reconocidos como “Propiedad planta y equipo”

- Dar de baja del balance los activos totalmente depreciados que no siguen generando beneficios económicos futuros, caso contrario debe determinar si es conveniente asignarle un costo atribuido.

Luego de dicho análisis se determinó que la propiedad planta y equipo que posee la Compañía, no tiene indicios de deterioro por ende no se realizó ajuste alguno.

la Compañía registro no realizó registro alguno dentro del Gasto “Mantenimiento Equipos”

3. PROVISIÓN JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

- Se recomienda a la Compañía realizar un análisis de los pagos realizados por desahucio durante este periodo para determinar si esta dentro de la política de la entidad dichos pagos, caso contrario no se debe registrar la provisión. Y para el tema de la jubilación patronal se debe registrar una provisión a partir de que el trabajador cumpla efectivamente al menos 20 años de trabajo continuo o ininterrumpido. Esto significa que exista realmente la obligación.

La Compañía no procederá al registro de asientos por Desahucio, ya que la empresa no tiene trabajadores en relación de dependencia.

6. IMPUESTOS DIFERIDOS

- Se recomienda realizar el registro de las diferencias temporarias y permanentes en los estados financieros de acuerdo con la NIC 12, utilizando para esto la conciliación tributaria del ejercicio.

No se realizó ningún ajuste por este concepto pues no se ha reconocido Pasivos por Impuestos diferidos por diferencias temporarias

Con la emisión de este informe nuestro proceso de acompañamiento en la adopción en NIIF, ha concluido y esperamos que el servicio prestado haya alcanzado sus expectativas generadas,

Atentamente,

Lic. Katia Chiza

TAX- ASESORES